

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 18 de septiembre de 2006 de acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada “Federación de Servicios Públicos del Sindicato General de Trabajadores Extremeños” (en siglas FSP-SGTEX). Expte.: CA/198.

Advertido error en la publicación del Anuncio de 18 de septiembre de 2006 de acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada “Federación de Servicios Públicos del Sindicato General de Trabajadores Extremeños” (en siglas FSP-SGTEX). Expte.: CA/198, publicado en el D.O.E. n.º 118, de 7 de octubre de 2006, se procede a su oportuna rectificación:

— En la página 16770, en el título del Anuncio

Donde dice: (...) en siglas FSP-SGTE.

Debe decir: en siglas FSP-SGTEX.

— En el segundo párrafo

Donde dice: (...) en siglas FSP-SGTES.

Debe decir: en siglas FSP-SGTEX.

— Y el tercer párrafo

Donde dice: (...) “Federación de Servicios Públicos del Sindicato General de Trabajadores Extremeños” (en siglas FSP-SGTES).

Debe decir: (...) “Federación Regional de Administración y Servicios Públicos del Sindicato General de Trabajadores Extremeños (en siglas FRASP-SGTEX)”.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Mejora de la intersección de la EX-206 con Sierra de Fuentes en el p.k. 11+500 y mejora del acceso en el p.k. 5+600 (Cruce del Castúo)”.

Para la ejecución de la obra “Mejora de la intersección de la EX-206 con Sierra de Fuentes en el P.K. 11+500 y mejora del acceso en el P.K. 5+600 (Cruce del Castúo)”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 14 de julio de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 2 de octubre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR2006131 Mejora de la intersección de la EX -206

TÉRMINO MUNICIPAL: 1003700 CACERES (CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación		Bienes y otros daños	Unidades
					TOT	Pastos		
1/0	21	69	ROSADO CORTES, ANTONIO	2.300	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 1ª	347,00
			CACERES					
			CACERES					
2/0	21	85	LA JARILLA S.C. EXPLOTACIONES,	1.700	TOT	Labor o Labradio secoano	MALLA GANADERA 1ª	95,00
			CACERES					
			CACERES					
3/0	21	71	COGEIN,	1.900	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 1ª	403,00
			CACERES					
			CACERES					

TÉRMINO MUNICIPAL:		1003700		CACERES		(CACERES)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
4/0	23	69	COGEIN, CACERES	1.800	TOT	Labor o Labradío secoano	MALLA GANADERA 1ª	371,00
5/0	21	181	RUIZ MIRANDA, ANTONIO CACERES	2.900	TOT	Pastos	MALLA DE ROMBOS 1ª	362,00
6/0	22	262	GUERRA MONROY, JUAN CACERES	900	TOT	Labor o Labradío secoano	MALLA GANADERA 1ª	115,00
7/0	22	263	IGLESIAS HOLGADO, ALONSO CACERES	700	TOT	Labor o Labradío secoano	MALLA GANADERA 1ª	67,00
8/0	22	266	NEVADO VINAGRE, ELENA CACERES	300	TOT	Labor o Labradío secoano	MALLA GANADERA 1ª	25,00
9/0	22	267	HOLGADO PLATA, BENITA CACERES	200	TOT	Labor o Labradío secoano	MALLA GANADERA 1ª	29,00
10/0	22	268	HOLGADO PLATA, BENITA CACERES	910	TOT	Labor o Labradío secoano	PARED Y MALLA 1ª	99,00
11/0	23	1	GARCIA MARTIN, RICARDO CACERES	900	TOT	Labor o Labradío secoano	MALLA DE ROMBOS 1ª	102,00
12/0	23	2	BARRADO GARCIA, JACINTO CACERES	700	TOT	Pastos	MALLA DE ROMBOS 1ª	84,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1003700		CACERES		(CACERES)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
13/0	23	3	LAGARTERA COLLADILLO, AGRICOLA	800	TOT	Pastos	MALLA DE ROMBOS 1ª	84,00
			CACERES					
14/0	23	4	PUERTO GUTERREZ, MANUEL	1.000	TOT	Pastos	MALLA DE ROMBOS 1ª	122,00
			CACERES					
15/0	22	412	DELGADO GUERRA, MIGUELA	700	TOT	Labor o Labradío secoano	MALLA DE ROMBOS 1ª	109,00
			CACERES					
16/0	22	411	VINAGRE NEVADO, BENIGNA	500	TOT	Labor o Labradío secoano	MALLA GANADERA 1ª	61,00
			CACERES					
17/0	22	408	NEVADO GONZALEZ, CALIXTO	200	TOT	Labor o Labradío secoano	MALLA GANADERA 1ª	23,00
			CACERES					
18/0	22	407	CARRASCO JIMENEZ, LORENZO	200	TOT	Labor o Labradío secoano	MALLA GANADERA 1ª	22,00
			CACERES					
19/0	22	436	CARRASCO JIMENEZ, LORENZO	300	TOT	Labor o Labradío secoano	MALLA GANADERA 1ª	51,00
			CACERES					
20/0	22	437	CARRASCO JIMENEZ, LORENZO	100	TOT	Labor o Labradío secoano	MALLA GANADERA 1ª	34,00
			CACERES					
21/0	22	438	CARRASCO JIMENEZ, LORENZO	220	TOT	Labor o Labradío secoano	MALLA GANADERA 1ª	61,00
			CACERES					